



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/012/25

PROMOVENTE: Inocencio López Salas

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 7, en la calle Independencia, en el poblado de Emiliano Zapata, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 23 días del mes de enero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Independencia con el número 7, en el poblado de Emiliano Zapata, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 1,213.00 m² (Mil doscientos trece punto cero cero metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 13.70 m. con Calle Libertad.

Al Sur: en 2 líneas, 14.00 m + 15.64 m. con Sebastián Zamores.

Al Oriente: en 4 líneas, 20.95 m. + 21.50 m. + 1.00 m. + 10.95 m. con Calle Independencia.

Al Poniente: en 2 líneas, 18.00 m.+ 31.00 m. con Ma. Soledad López Salas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

